



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

NOTA INFORMATIVA TEMARIO COMÚN

Se informa que una vez derogada la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, tras la entrada en vigor de la **Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario**, será sobre esta última Ley sobre la que versen las preguntas de la fase de oposición relacionadas con el tema 2.- *Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al personal de administración y servicios* del temario común de la convocatoria.